

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL GRADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, CELEBRADA EN DOS SESIONES, DURANTE LOS DÍAS 4 Y 10 DE DICIEMBRE DE 2018.

Relación de Asistentes: Auxiliadora Pérez, María Neto, Regla Fernández, Lucía Quintana, Edurne Garrido.

El martes 4 de diciembre y, en una segunda sesión, el lunes 10 de diciembre de 2018, a las 12:00 horas, se reúne la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Filología Hispánica de la Universidad de Huelva, con la participación de los miembros arriba relacionados y actuando como secretaria quien suscribe, con el fin de tratar los puntos del siguiente orden del día:

1. Decisión sobre el Reconocimiento de créditos del Doble Grado al Grado en Filología Hispánica.

La Vicedecana de Calidad explica que la Comisión de Reconocimiento de Créditos de la Facultad de Humanidades ha trasladado a nuestra comisión la petición de que tome una decisión acerca de cómo se debe proceder para realizar un reconocimiento de créditos desde el Doble Grado al Grado de Filología Hispánica.

Tras haber solicitado una estudiante del Doble Grado el cambio al Grado en Filología Hispánica cuando se encuentra en su cuarto curso, la Comisión de Reconocimiento de Créditos duda si puede reconocer automáticamente las asignaturas obligatorias de Estudios Ingleses como optativas del Grado en Filología Hispánica. Esta duda surge a partir de un documento de trabajo del curso 2013/2014 en el que se indica cómo actuar si el cambio se produce desde el Doble Grado a Estudios Ingleses, pero en el que, por razones que se desconocen, no se contempla de forma explícita cuál es el procedimiento ante un posible cambio desde el Doble Grado a Filología Hispánica.

En el documento arriba mencionado se expone que, si un estudiante decide no realizar el quinto curso del Doble Grado y quiere pasarse al Grado simple en Estudios Ingleses, se le reconocen las asignaturas obligatorias de Filología Hispánica cursadas en los cuatro primeros cursos como optativas de Estudios Ingleses. Esto le permite obtener el Grado en EEII en cuatro años. El caso que ocupa a la Comisión de Reconocimiento de Créditos es el inverso, y dado que no hay indicaciones precisas sobre cómo actuar, pide la opinión de la Comisión de Garantía de Calidad de Filología Hispánica, ya que considera que el alumnado que quiera cambiarse a Filología Hispánica va a reclamar, con razón, el mismo trato que el que se le da al que pasa a Estudios Ingleses.

Aunque la Comisión de Garantía de Calidad entiende, en principio, y al igual que la Comisión de Reconocimiento de Créditos, que el reconocimiento de créditos hacia cualquiera de las dos titulaciones sencillas debe ser igualitario, se abre un debate entre los miembros, quienes dudan de que dicha decisión deba tomarse en el seno de la Comisión de Calidad. Esto es no sólo por la naturaleza de las competencias de la comisión, sino también porque faltan datos acerca de las razones por las que los documentos de trabajo no incluyen información acerca de la posibilidad de un traslado de expediente desde el Doble Grado a Hispánicas y porque, al ser un tema de docencia, se considera que debe ser en los Departamentos y en la Junta de Facultad donde se tome una decisión al respecto.

Dado que la Comisión de Garantía de Calidad estima que necesita más información para poder pronunciarse, acuerda reunirse en una segunda sesión con la Administradora del Centro, María

Neto, que puede aportar más datos. En la reunión del día 10 de diciembre, María Neto explica que en abril del 2013 se hizo una modificación al Plan de Estudios de manera que el TFG y el Prácticum pasaron al quinto curso, con lo que ya no se podía obtener uno de los títulos al terminar el cuarto curso. En el acta de la Junta de Facultad en la que se aprobaron estos cambios se dice expresamente que “se ha de aprobar en el futuro un protocolo que permita solucionar el inconveniente descrito.” Existe un documento interno posterior al mencionando anteriormente con una tabla de convalidaciones, pero tampoco en él se menciona expresamente cómo se debe proceder en el caso de tener que hacer el reconocimiento de créditos desde el Doble Grado al Grado de Filología Hispánica. María Neto opina que, aunque ve lógico que no haya desigualdad de trato, es muy necesario que exista un protocolo de actuación que respalde cualquier actuación de las comisiones.

Las reflexiones surgidas a partir del tema del reconocimiento de créditos son las siguientes:

1. Se pueden dar casos en los que estudiantes que pasan del grado doble al simple tengan una carencia importante de asignaturas de la especialidad a la que se trasladan. No obstante, esta misma situación se da a veces también con los estudiantes Erasmus salientes.
2. Se duda de la conveniencia de que ventajas que estaban pensadas para el alumnado que completara el Doble Grado se apliquen también a los estudiantes que lo abandonan. Al poder obtener un grado en una especialidad sin haber cursado muchas de sus optativas, se puede sentar un precedente que contribuya a que aumenten las tasas de abandono del Doble Grado, ya que los estudiantes podrían obtener el simple evitando ciertas asignaturas.

Las sugerencias de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado de Hispánicas con respecto a este tema son las siguientes:

1. Establecer un mínimo obligatorio de asignaturas optativas que cursar y que sean propias de la especialidad de destino. Serían 24 créditos (4 asignaturas) en el caso de Estudios Ingleses (de 48 créditos optativos) y 30 créditos (6 asignaturas) en el caso de Filología Hispánica (de 54 créditos optativos).
2. Trasladar estas reflexiones al Sr. Decano, por si estima oportuno que se debatan en los Departamentos y en Junta de Facultad antes de dar una respuesta a la estudiante que solicitó el reconocimiento de créditos desde el Doble Grado a Filología Hispánica.

2. Ruegos y preguntas.

No hay.

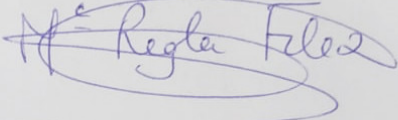
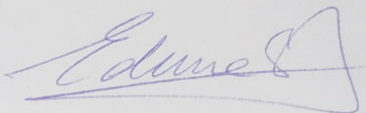
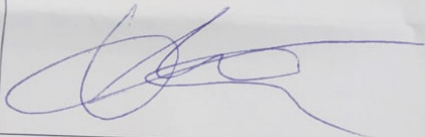
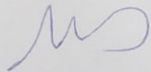
Sin más asuntos que tratar y agotado el Orden del Día, se da por finalizada la sesión el 10 de diciembre de 2018 a las 13.00 horas, procediéndose con posterioridad a la redacción de la presente Acta, de cuyo contenido, a los efectos oportunos, doy fe como secretaria de la Comisión.



Edurne Garrido Anes

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD GRADO DE FILOLOGÍA HISPÁNICA

FECHA: 4 de diciembre de 2018
10 de DICIEMBRE de 2018

FIRMAS	
FERNÁNDEZ GARRIDO, REGLA <i>Dpto. Filología</i>	
GARRIDO ANES, EDURNE <i>Dpto. Filología Inglesa</i>	
QUINTANA HERNÁNDEZ, LUCÍA <i>Dpto. Filología</i>	
MARÍA NETO PEDRO RAMOS PÉREZ MANUEL <i>P.A.S.</i>	
GARCÍA RODRÍGUEZ. ROCÍO <i>Alumno</i>	
PÉREZ VIDES, M. ^a AUXILIADORA <i>Vicedecana de Calidad</i>	